



Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

Miraflores, 02 de junio del 2022

OFICIO N° 149-2022-CAL/SG

Señora
MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

Referencia: Oficio N° 009-2021-2022/DF-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información respecto al número de registro, fecha de incorporación y registro de sanciones de los postulantes a Candidatos Aptos para la elección de Defensor del Pueblo.

Al respecto, este Despacho cumple con detallar la información requerida:

REGISTRO CAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE INCORPORACION	MEDIDA DISCIPLINARIA IMPUESTA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
16848	PRINCIPE	TRUJILLO	AMELIA JULIA	20/12/1991	NO REGISTRA
08388	SOTO	VALLENAS	VICTOR GASTON A.	15/03/1979	NO REGISTRA
07914	GARCIA	TOMA	VICTOR OSCAR SHIYIN	23/06/1978	NO REGISTRA
30455	RIOJA	VALLEJOS	JORGE LUIS	17/03/2000	NO REGISTRA
49590	SORIA	FUERTE	MIGUEL ANGEL	18/12/2009	NO REGISTRA
69604	VELASQUEZ	RAMIREZ	RICARDO	24/06/2016	NO REGISTRA

Asimismo, se adjunta el Oficio N° 111-2022-DE/CAL a través del cual se brinda información referida a procedimientos disciplinarios de los citados Candidatos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Colegio de Abogados de Lima

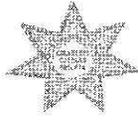


DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA

Secretaría General

Avenida Santa Cruz 2577 - Miraflores - Lima 18 - Perú
Teléfono (511) 710 - 6603 / 710 - 6605 Telefax (511) 441 - 3086





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCIÓN DE ETICA PROFESIONAL

Miraflores, 01 de junio de 2022

OFICIO N° 111-2022-DE/CAL

Señora Abogada

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta del Congreso de la República

Jr. Huallaga N° 358, Of. N° 204-205

Cercado de Lima.-

Ref.: OFICIO N° 009-2021-2022/DF-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención a su oficio de la referencia, mediante el cual solicita información, sobre los candidatos para la Elección de Defensor del Pueblo, tienen proceso disciplinario ante la Dirección, detallando número de procedimiento disciplinario a los que fue sometido y resultado final de cada uno, conforme al literal e) del Oficio de la referencia.

Sobre el particular, se hace de conocimiento que los postulantes SOTO VALLENAS VICTOR GASTON AQUILES, GARCIA TOMA VICTOR OSCAR SHIYIN, RIOJA VALLEJOS JORGE LUIS, SORIA FUERTE MIGUEL ANGEL y VELASQUEZ RAMIREZ RICARDO no cuentan con proceso disciplinario en trámite.

En el caso de la abogada PRINCIPE TRUJILLO AMELIA JULIA, de la búsqueda realizada en el sistema SISCAL, figura el Expediente N° 134-2015-DC, el mismo que se declara DESESTIMAR DE PLANO y archivado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


DR. FRANCISCO GÓMEZ VALDEZ
Director de Ética Profesional (e)